

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1202

CASTRO, 2 de Diciembre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal Don NELSON CARCAMO BARRIA, Rut N° 7.852.487-1, el día 13 de Diciembre del 2013, por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Diciembre del 2013.-

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde



GBC/DMV/MLM/pcg.-

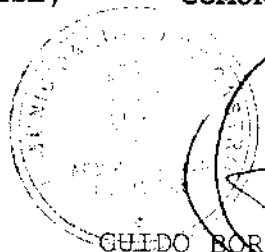
Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL